



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Lunes, 30 de agosto de 1971

Núm. 198

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1957)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 5.776

Junta Municipal del Censo Electoral

*Elecciones de Procuradores en Cortes
de representación familiar*

COLEGIOS ELECTORALES

(CAPITAL)

Distrito primero

Sección 1.ª Comprende las calles: Buen Pastor, Convertidos, Danzas, Imperial (pares), plaza del Justicia, plaza Lanuza (27 al 29), Loscos, Manifestación, Murallas Romanas, Once Esquinas, Prudencio, Santa Isabel y Virgen.

Colegio: Calle del Buen Pastor, 2 y 4 (Escuelas del Buen Pastor).

Sección 2.ª Comprende las calles: Carrica, Ciprés, Contamina, plaza Lanuza (30 al final), Maestro Luna, Olmo, plaza San Felipe, Temple y Torre Nueva.

Colegio: Plaza del Ecce-Homo, 3 (Organización Nacional de Ciegos).

Sección 3.ª Comprende las calles: Agustines, Bureta, Candalija, Cerdán, plaza La Corona, Coso (impares 1 al 21), Desengaño, plaza del Ecce-Homo, Fuenclara, Galo Ponte, Gil Berges, Morata, Paraíso, Perena, Sombra, Torres-Secas, Antón Trillo y Violín.

Colegio: Calle del Coso, 1 (Audiencia Territorial).

Sección 4.ª Comprende las calles: Alfonso I, Bayéu, Cebrián (Fray Juan), plaza César Augusto, paseo Echegaray y Caballero (pares 96 al 122), Forment, paseo Independencia (plaza del Pilar), Jardiel,

Milagro de Calanda, plaza Nuestra Señora del Pilar, Salduba, Santiago y Ximénez de Embún.

Colegio: Plaza del Pilar, 1 (Residencia "La Milagrosa").

Sección 5.ª Comprende las calles: Atarés, Espoz y Mina, Jusepe Martínez, Molino, San Braulio, San Félix, San Voto, Santa Cruz, plaza Santa Cruz y Virgenes.

Colegio: Plaza de Santa Cruz, 5 (Colegio de la Consolación).

Sección 6.ª Comprende las calles: plaza Ariño, Blasón Aragonés, plaza La Cabra, Estébanes, Don Jaime I (23 y 36 al final), Libertad, Méndez Núñez, Ossaú, Pino y plaza Sas.

Colegio: Calle Don Jaime I, 47 (Palacio de la Lonja).

Sección 7.ª Comprende las calles: Eusebio Blasco, Cinegio, Coso (impares 23 al 65), Cuatro de Agosto, Don Jaime I (impares 1 al 21 y pares 2 al 34), Mártires, Pardo Sastrón, San Andrés, Pedro Joaquín Soler, Verónica, plaza Verónica, Zabala y plaza Sinués Urbiola.

Colegio: Calle Pedro Joaquín Soler, 15 (Colegio Mandos Intermedios).

Sección 8.ª Comprende las calles: Coso (impares 67 al 107), Espino, Estudios, Gallo, plaza San Carlos, San Jorge, Santo Dominguito de Val, Zaporta y Zarza.

Colegio: Calle Santo Dominguito de Val (Colegio "Concepción Arenal").

Sección 9.ª Comprende las calles: Arcedianos, Deán, paseo Echegaray Caballero (pares 124 al 136), Marqués de Lazán, Palafox (impares 1 al 5 y pares 2 al 4), San Bruno y San Vicente de Paúl.

Colegio: Calle San Vicente de Paúl, 17 (Colegio Hermanos Maristas).

Sección 10.ª Comprende las calles: Argensola, Cedro, Cisne, Cuéllar, Dormer,

Hera, Jordán de Urriés, plaza La Seo, Mayor (impares 1 al 49 y pares 2 al 38), Refugio, San Juan y San Pedro, plaza de San Pedro Nolasco, San Valero y Santa Marta.

Colegio: Calle San Vicente de Paúl, 31 (Colegio San Vicente de Paúl).

Sección 11.ª Comprende las calles: Carrillo, Cortesías, plaza Magdalena, Mayor (impares 51 al final y pares 40 al final), Organo, Pelegrín, Ramírez, San Cristóbal, San Lorenzo, Torrejón y Universidad.

Colegio: Calle Universidad, 4 (Colegio de Santa María Magdalena).

Sección 12.ª Comprende las calles: Don Juan de Aragón, plaza de Asso, Gavín, Liñán, Lucero, Pabostrias, Palafox (impares 7 al final y pares 6 al final) y Torrellas.

Colegio: Calle Palafox, 29 (Club de Ancianos de Auxilio Social).

Sección 13.ª Comprende las calles: Coso (109 al final), paseo Echegaray y Caballero (pares 138 al final), plaza de San Nicolás, Sepulcro, Don Teobaldo y Trinidad.

Colegio: Calle Trinidad, 2 (Colegio Santa María Magdalena).

Distrito segundo

Sección 1.ª Comprende las calles: Aben Aire, Arpa, Constantino, paseo Echegaray y Caballero (impares y pares 2 al 94), Escobar, Escultor Gargallo (2 al 6), Imperial (impares), Infantes, plaza Lanuza (25 y 26), Postigo del Ebro y Predicadores (pares 2 al 30).

Colegio: Calle Escobar, 4 (Escuelas de Valentín Zabala).

Sección 2.ª Comprende las calles: Cereros, Prolongación Cereros, Predicadores (pares 32 al final), Santa Inés, La Salina, San-

ta Lucía y plaza Santo Domingo (1 al 21).
Colegio: Calle Predicadores, 96 (Casa de Amparo).

Sección 3.^a Comprende las calles: Agudores, Morera, Predicadores (impares) y Sacramento.

Colegio: Calle Predicadores, núm. 113 (Colegio Nuestra Señora del Pilar).

Sección 4.^a Comprende las calles: Casta Alvarez y Mosén Pedro Dosset.

Colegio: Calle Mosén Pedro Doseet, número 21 (Escuelas de Gómez Lafuente).

Sección 5.^a Comprende las calles: Armas (1 al 97 y 2 al 46), plaza Lanuza (1 al 24) y San Blas (1 al 21).

Colegio: Calle Escobar, núm. 4 (Escuelas de Valentín Zabala).

Sección 6.^a Comprende las calles: Armas (99 y 48 al final), San Blas (impares 59 al final) y plaza Santo Domingo (22 al final).

Colegio: Plaza Santo Domingo, núm. 15 (Escuelas municipales).

Sección 7.^a Comprende las calles: Broqueleros, San Blas (pares e impares del 23 al 57), plaza San Pablo y calle San Pablo (1 al 15 y 2 al 14).

Colegio: Calle Mosén Pedro Dosset, 21 (Escuelas de Gómez Lafuente).

Sección 8.^a Comprende las calles: San Pablo (17 al 109 y 16 al 112).

Colegio: Calle de San Pablo, número 85 (Escuelas Católicas).

Sección 9.^a Comprende las calles: Paseo María Agustín (62 y 83 al final), Boggiero (166 al final), Mayoral, Gabriel Sánchez, San Pablo (111 y 114 al final), Santa Inés y prolongación y Calatorao.

Colegio: Calle Boggiero, número 164 (Colegio Dominicas de la Anunciata).

Sección 10. Comprende las calles: Boggiero (99 al final y 76 al 164) y Cerezo (impares y pares 19 y 24 al final).

Colegio: Calle Boggiero, núm. 164 (Colegio Dominicas de la Anunciata).

Sección 11. Comprende las calles: Boggiero (impares y pares 1 al 97 y 2 al 74), Echeandía, Escuelas Pías (pares) y Saco.

Colegio: Calle Escuelas Pías, núm. 1 (Colegio Padres Escolapios).

Sección 12. Comprende las calles: Miguel de Ara (1 al 23 y 2 al 32), Escuelas Pías (impares), General Franco (2 al 118) y Ramón y Cajal (1 al 3 y 2 al 16).

Colegio: Calle General Franco, núm. 2 (Colegio Padres Escolapios).

Sección 13. Comprende las calles: Aljfería, Castillo, Explanada del Castillo, General Franco (120 al final), Avenida de Madrid (2 al 20), Teniente Coronel Pueyo y Comandante Rodríguez de Córdoba.

Colegio: Calle General Franco, 120 (Asilo Cuna Nuestra Señora del Carmen y San José).

Distrito tercero

Sección 1.^a Comprende las calles: Hermanos Alvarez Quintero, Arrese, Bandera Móvil de Aragón, Nuestra Señora de La-

gunas, Monreal, Avenida del Puente Pilar (2 al 4), Rebojería, plaza Rebojería, Río, plaza de Tauste, plaza Tenerías y Grupo de Instalaza.

Colegio: Calle Bandera Móvil de Aragón, número 13 (Colegio de Pío XII).

Sección 2.^a Comprende las calles: Alcubierre, Alonso V, Don Pedro de Alvarado, Ancheta, Héroes del Alcázar de Toledo, Librana, López Abadía, Taboada, Nuestra Señora de Valentuñana y Jerónimo Vicéns.

Colegio: Calle Rebojería, núm. 11 (Colegio de Pío XII).

Sección 3.^a Comprende las calles: Alcobcer, Arcadas, Barrioverde, Coso (pares 190 al final), Luzán, Olleta, San Agustín y plaza San Agustín.

Colegio: Calle de San Agustín, núm. 25 (Escuelas de San Agustín).

Sección 4.^a Comprende las calles: Cantín y Gamboa (impares), Coso (pares 158 al 188), Palomar y Viola.

Colegio: Calle de San Agustín, núm. 25 (Escuelas de San Agustín).

Sección 5.^a Comprende las calles: Alcalá, Añón, Cantín y Gamboa (pares), Estrella, Noria, Pozo y La Torre.

Colegio: Calle Cantín y Gamboa, núm. 17 (Sociedad Amigos del Arte).

Sección 6.^a Comprende las calles: Asalto, Clavos, Eras, plaza Eras, Manuela Sancho, Turco y Viejos.

Colegio: Calle Doctor Alvira Lasierra, núm. 14 (Colegio TUR).

Sección 7.^a Comprende las calles: Agustín, Garcés, Heroísmo, Rincón y Romea.

Colegio: Calle Cantín y Gamboa, número 17 (Academia La Figuera).

Sección 9.^a Comprende las calles: Coso (pares 52 al 104), Flandro, Hermanos Ibarra, Porcell, Comandante Repollés, Rufas, Santa Catalina y Urrea.

Colegio: Calle Santa Catalina, número 8 (Colegio de Santa Ana).

Sección 10. Comprende las calles: Allué Salvador, Blancas, San Miguel y Sitios.

Colegio: Calle Santa Catalina, número 8 (Colegio de Santa Ana).

Sección 11. Comprende las calles: Balmes, Canalejas, Escar, plaza de José Antonio, Arquitecto Magdalena, Mefisto, paseo de la Mina, Moneva, Moret, Sancho y Gil y Zurita.

Colegio: Calle de Balmes, núm. 1 (Colegio de Gascón y Marín).

Sección 12. Comprende las calles: Costa, plaza de España (4 al final), García Gil, Inocencio Jiménez, paseo Independencia (impares), Isaac Peral y Sanclemente.

Colegio: Calle de Costa, núm. 1 (Montepíos Laborales).

Sección 13. Comprende las calles: Plaza de Aragón (1 al 8), Don Hernando de Aragón, Bruil, Castellano, paseo Marina Moreno, plaza de Santa Engracia, Agustina Simón y Arquitecto Yarza.

Colegio: Calle Arquitecto Yarza, número 3 (Patronato Protección Mujer).

Sección 14. Comprende las calles: Calvo Sotelo (impares 1 al 27) y Arzobispo Doménech (1 al 33 y 2 al 32).

Colegio: Paseo Calvo Sotelo, número 7 (Oficinas de Radio Juventud).

Sección 15. Comprende las calles: Alferez Provisional, Calvo Sotelo (impares 29 al final), Avenida de Goya (pares 2 al 52), La Gasca y Mariano Royo (pares).

Colegio: Calle La Gasca, número 5 (Tribunal Tutelar de Menores).

Sección 16. Comprende las calles: Cervantes, Gil de Jasa y Mariano Royo (impares).

Colegio: Calle de Cervantes, número 16 (Academia CIMA).

Sección 17. Comprende las calles: Alar del Rey, General Mola (pares 2 al 46) y Zumalacárregui.

Colegio: Paseo General Mola, 26 (Confederación Hidrográfica del Ebro).

Sección 18. Comprende las calles: Tenor Fleta (1 al 27), General Mola (15 al 23), La Paz y Rocasolano.

Colegio: Calle La Paz, 9 (Residencia Colegio Santa Trinidad).

Sección 19. Comprende las calles: Plaza Albert Schwitzer, Bolonia, Jesús Comín, paseo General Mola (impares 1 al 33), Comandante Santa Pau, Glorieta Sasera y Camino de las Torres (de paseo Damas a Tenor Fleta).

Colegio: Plaza Albert Schwitzer (Colegio del Santísimo Redentor).

Sección 20. Comprende las calles: Doctor Casas, paseo de Damas, San Ignacio de Loyola y plaza de San Sebastián.

Colegio: Paseo General Mola, número 3 (Colegio del Sagrado Corazón).

Sección 21. Comprende las calles de León XIII (pares 16 al final) y Pedro María Ric.

Colegio: Paseo General Mola, número 3 (Colegio del Sagrado Corazón).

Sección 22. Comprende las calles de León XIII (impares y pares 2 al 14) y General Sueiro (impares).

Colegio: Paseo Marina Moreno, 12 (Delegación Provincial de Sindicatos).

Sección 23. Comprende las calles: Santa Joaquina de Madre Vedruna (1 al 25 y 2 al 14), San Vicente Mártir (impares 11 al final) y Francisco de Vitoria.

Colegio: Calle Madre Vedruna, 15 (Colegio Carmelitas Caridad).

Sección 24. Comprende las calles: María Lostal, Santa Joaquina de Madre Vedruna (impares 27 al final) y San Vicente Mártir (pares 24 al final).

Colegio: Calle León XIII, número 2 (Colegio Carmelitas la Caridad).

Sección 25. Comprende las calles: San Vicente Mártir (impares 1 al 9 y pares 2 al 22) y General Sueiro (pares).

Colegio: Calle San Vicente Mártir, número 7 (Colegio Miraflores).

Sección 26. Comprende las calles: Concepción, Andrés Gúrpide, paseo Plátanos,

Santa Joaquina de Madre Vedruna (pares 16 al final), Miguel Servet (24 al 38) y Camino de las Torres (pares 2 a la plaza de Padres Agustinos).

Colegio Camino de las Torres, número 6 (Colegio de La Salle).

Sección 27. Comprende las calles: Coimbra y Miguel Servet (impares 1 al 21 y pares 2 al 22).

Colegio: Calle Concepción, 8 (Colegio Madres Concepcionistas).

Sección 28. Comprende las calles: Conde de Alperche, Jorge Cocci, avenida Compromiso de Caspe (1 al 47 y 2 al 14), Figueras, Hogar Obrero, Numancia, Rosales, Rusiñol (impares) y Miguel Servet (impares 23 al 59).

Colegio: Calle Miguel Servet, número 57 (Matadero Municipal).

Sección 29. Comprende las calles: Camino Fillas (impares 69 y pares 68 al final), camino de las Fuentes, Rodrigo Rebollo, Rusiñol (pares) y Sancho Arroyo.

Colegio: Calle de Leopoldo Romeo (Colegio Sanz Ibáñez).

Sección 30. Comprende las calles: Doctor Iranzo (impares y pares hasta Silvestre Pérez), Monasterio de Siresa, Silvestre Pérez, Leopoldo Romeo y Monasterio de la Rábida.

Colegio: Calle de Leopoldo Romeo (Colegio Sanz Ibáñez).

Sección 31. Comprende las calles: Doctor Iranzo (pares desde Silvestre Pérez), Maestro Mingote, Nuestra Señora del Portal, Florián Rey (impares) y Nicanor Villa Villita.

Colegio: Calle Maestro Mingote, núm. 5 (Colegio Santa Cruz).

Sección 32. Comprende las calles: Escultor Benlliure, Salvador Minguijón (impares), Florián Rey (pares), Tiermas, Monasterio San Vitorian y Azorín.

Colegio: Calle Maestro Mingote, 5 (Colegio Santa Cruz).

Sección 33. Comprende las calles: Eugenia Bueso, prolongación Eugenia Bueso, Capitán Godoy Beltrán, Salvador Minguijón (pares 16 al final), Monasterio de Montserrat, Monasterio de la Oliva, Monasterio de Nájera y Santuario de la Misericordia.

Colegio: Calle División Azul, 8 (Colegio Santo Domingo Silos).

Sección 34. Comprende las calles: Pedro Cubero, Grupo José Antonio Girón (primera fase), Grupo Vizconde Escoriaza, Narsarre y Padre Luis Urbano.

Colegio: Barriada del Vizconde de Escoriaza (Escuelas).

Sección 35. Comprende las calles: Grupo José Antonio Girón (segunda fase), Salvador Minguijón (pares 2 al 14), Monasterio de Sigena y Nuestra Señora de Valvanera. Colegio: Calle División Azul, 8 (Colegio Santo Domingo Silos).

Sección 36. Comprende las calles: Avenida Compromiso de Caspe (49 y 40 al

final), García Burriel, Obispo Laplana y calle sin nombre.

Colegio: Calle Doctor Iranzo (Colegio "Marcos Frechín").

Sección 37. Comprende las calles: Batalla de Lepanto, Gascón y Marín, Doctor Iranzo (prolongación), Monasterio de Veruela, primera sin nombre y segunda sin nombre.

Colegio: Calle Doctor Iranzo (Colegio "Marcos Frechín").

Sección 38. Comprende las calles: Príncipe Baltasar Carlos, Florentino Ballesteros, Batalla de Pavía, avenida Compromiso de Caspe (pares 14 al 38) y Herrerín.

Colegio: Calle Compromiso de Caspe, 22 (Asociación Antiguos Alumnos Formación Profesional Acelerada).

Sección 39. Comprende las calles: Prolongación Florentino Ballesteros, Higuera (impares), Minas, Miguel Servet (impares 59 duplicado al 79) y Utrillas.

Colegio: Calle de Numancia, 2 (Colegio "Tomás Alvira").

Sección 40. Comprende las calles: Belchite, Castillo de Javier, camino Fillas (impares 1 al 67 y pares 2 al 66), Higuera (pares), Francisco de Quevedo y Sol.

Colegio: Calle Castillo de Javier (Congregación Nuestra Señora del Pilar y Santiago Apóstol).

Sección 41. Comprende las calles: Diseminados (izquierda de Miguel Servet hasta río Ebro), Diego de Espés, Fillas, Joaquín Guiral, Juan I, Monasterio del Escorial, Montearagón, San Joaquín, Paulino Saviñón, Miguel Servet (impares 81 al final) y Yolanda de Bar.

Colegio: Calle Miguel Servet, 115 (Oficinas de "Tranvías Zaragoza").

Sección 42. Comprende el barrio de la Cartuja Baja.

Colegio: Barrio de la Cartuja Baja (Escuelas Municipales).

Distrito cuarto

Sección 1.ª Comprende las calles: Miguel de Ara (impares 27 y pares 34 al final), Agustina de Aragón, General Franco (impares 53 al final) y plaza del Portillo.

Colegio: Plaza de Aznárez (Hogar Pignatelli).

Sección 2.ª Comprende las calles: Cerezo (impares 1 al 17 y pares 2 al 22), General Franco (impares 1 al 51), Pignatelli (impares 1 al 29 y pares 2 al 36), San Martín y Zamoray.

Colegio: Ramón y Cajal, 32 (Colegio de Ramón y Cajal).

Sección 3.ª Comprende las calles: Azoque (impares 1 al 25 y pares 2 al 24), Caballo, Castrillo, Coso (pares 2 al 50), Doncellas, plaza de España (1, 2 y 3), Palomeque, Peromarta, San Ildefonso, Arco de San Ildefonso, plaza de San Lamberto, plaza San Roque, plaza de Santángel, Serón y Teniente Coronel Valenzuela.

Colegio: Plaza de España, 2 (Diputación Provincial).

Sección 4.ª Comprende las calles: Azoque (impares 27 y pares 26 al final), Cádiz, Gómez Ulla, paseo Independencia (pares), Laurel, Murillo, Requeté Aragónés, plaza Salamero, San Diego y San Jerónimo.

Colegio: Calle del Requeté Aragónés, 8 (Diputación Provincial).

Sección 5.ª Comprende las calles: Albarada, plaza Aragón (9 al final), Bilbao, Canfranc, plaza Nuestra Señora del Carmen, Casa Jiménez, paseo Pamplona (pares), Ponzano, General Sanjurjo y Vieja Guardia.

Colegio: Calle de Bilbao, 10 (Colegio de la Enseñanza).

Sección 6.ª Comprende las calles: Lirio, Pignatelli (pares 38 al 80), Capitán Portolés, Madre Rafols y Ramón y Cajal (impares 5 y pares 18 al final).

Colegio: Calle de Pignatelli, 41 (Parque de Bomberos).

Sección 7.ª Comprende las calles: Paseo de María Agustín (impares 1 al 9 y pares 2 al 60), plaza Aznárez, Escopetería, Doctor Fleming, Gómez Salvo, Palma, Pignatelli (impares 31 y pares 82 al final).

Colegio: Calle del Doctor Fleming (Delegación Provincial de Trabajo).

Sección 8.ª Comprende las calles: Paseo Calvo Sotelo (pares 2 al 34), Doctor Cerrada (impares 1 al 27), Laguna de Rins, paseo Pamplona (impares) y plaza Paraíso.

Colegio: Plaza del Paraíso, 1 (Facultad de Medicina).

Sección 9.ª Comprende las calles: Doctor Cerrada (pares e impares 29 al final), Dato, Fita y Riela.

Colegio: Calle Cortes de Aragón, 12 (Colegio de Jesús y María).

Sección 10. Comprende las calles: Calatayud, paseo Calvo Sotelo (pares 36 al final), Cortes de Aragón (impares 1 al 31), avenida de Goya (pares 54 al final) y Marcial.

Colegio: Paseo Calvo Sotelo, 30 (Colegio Alemán).

Sección 11. Comprende las calles: Carmen, Cortes de Aragón (pares 2 al 32) y Princesa.

Colegio: Calle Cortes de Aragón, 12 (Colegio de Jesús y María).

Sección 12. Comprende las calles: Cánovas, Hernán Cortés (pares 26 al final), Pérez Galdós y paseo de Teruel (impares).

Colegio: Paseo de María Agustín, 41 (Colegio Joaquín Costa).

Sección 13. Comprende las calles: Almagro, Castellví, Hernán Cortés (impares y pares 12 al 22), Pizarro y paseo de Teruel (pares).

Colegio: Avenida Hernán Cortés, 10 (Colegio de las Adoratrices).

Sección 14. Comprende las calles: Capitán Esponera, Hernán Cortés (pares 2 al 10) y Madre Sacramento.

Colegio: Avenida Hernán Cortés, 10 (Colegio de las Adoratrices).

Sección 15. Comprende las calles: Paseo María Agustín (impares 11 al 41), García Galdeano y Doctor Hornó Alcorta.

Colegio: Paseo María Agustín, 41 (Colegio de Joaquín Costa).

Sección 16. Comprende las calles: Paseo María Agustín (impares 43 al 65), Capitán Casado, Clavé (pares), Crespo Agüero, General Mayandía y Gaspar Sanz.

Colegio: Calle Clavé, 47 (Colegio Politécnico Nuestra Señora del Pilar).

Sección 17. Comprende las calles: Paseo María Agustín (impares 67 al 81), Borao, avenida de Madrid (impares 1 al 53) y Trovador.

Colegio: Calle General Mayandía (Colegio Joaquín Costa).

Distrito quinto

Sección 1.ª Comprende las calles: Antonio Adrados, avenida América (impares 1 al 65), Juan Coloma, Iberia, Lasierra Purroy (impares 1 al 29), (Barrio Nuestra Señora), Sancho Ramírez, San José de Pignatelli y San Luis Gonzaga.

Colegio: Avenida de América, 1 (Oficinas del Canal Imperial).

Sección 2.ª Comprende las calles: Los Angeles, Atocha, El Castellar, Gabriel Gombao, Gil Tarín, Isla de Hierro, Jalón, Jiloca, Lasierra Purroy (impares 31 al final), Monzón, Movera, Las Palmas, Tenerife y Callejón de Tenerife.

Colegio: Calle de Lasierra Purroy, 53 (Colegio del Buen Pastor).

Sección 3.ª Comprende las calles: Adriano VI, Casamayor, Consejo de Ciento, José Luis Díez, Elías del Limonar, Goicoechea, Graveras del Canal, Francisco Izquierdo, Salvador Labastida, Emilio Lasala, Lucas Mallada, Manresa, Teniente Coronel Moyano, Nuestra Señora de la Oliva, Maestro Oudrid, Palma de Mallorca, Pedrola, Pérez Vidal, Francisco Romero, Sagrado Corazón de Jesús, Salud, San Antonio de Padua, San Dámaso, San Juan Bautista, San Marcos, San Viator, Valladolid, Zamora, Torre del Armero, Torre del Carmen, plaza de Alcobendas y calle sin nombre.

Colegio: Calle de Palma de Mallorca (Colegio Angel Lalinde).

Sección 4.ª Comprende las calles: Agata, Cuarta Avenida, Diamante, Esmeralda, La Joya, Montecarlo, Oviedo, Parellada, Pensamiento, La Perla, Los Pirineos, Rocio, Rubí, San Babil, San Eugenio y Nuestra Señora del Villar.

Colegio: Calle Cuarta Avenida (Colegio de La Paz).

Sección 5.ª Comprende las calles: Lealtad, Lugo y Orense.

Colegio: Calle Lugo, 159 (Escuelas Municipales).

Sección 6.ª Comprende las calles: Juan Cabrero, Coruña, Lasierra Purroy (pares) y Pontevedra.

Colegio: Calle Lasierra Purroy, 1 ("Viviendas Torrero", S. A.).

Sección 7.ª Comprende las calles: Avenida de América (impares 67 al final), Gimeno Vizarra, Doctor Ibáñez, Lóbez Pueyo, y Diseminados (izquierda y derecha de avenida de América).

Colegio: Avenida de América (Cementerio).

Sección 8.ª Comprende las calles: Avenida de América (pares), López Landa, Mariscal, Martínez Vargas y Sanz Artibucilla.

Colegio: Calle Sanz Artibucilla, 15 (Residencia Movimiento Hermandades del Trabajo).

Sección 9.ª Comprende las calles: Ansó, Cabañera, Cinco de Noviembre, Córdoba, Esperanza, Fray Julián Garcés, Huelva, Panticosa, Sallent, Selva de Oza, Torla, Triana, Valle de Benasque, Valle de Ordesa y Valle de Tena.

Colegio: Calle de Cuarte, 74 (Colegio de Santo Angel).

Sección 10. Comprende las calles: Alquézar, Ateca, Barbastro, Biescas, Ejea de los Caballeros, Hogar Cristiano, Mallén, Mesones de Isuela, Padre Venancio de Huarte, Pina de Ebro y Sos del Rey Católico.

Colegio: Calle de Mesones de Isuela (Colegio "Domingo Miral").

Sección 11. Comprende las calles: Julián Bel, Boente, camino de Cuarte, Epila, La Fuente, Granada, Hecho, Jerez, Ginés Lalana, Loarre, Magallón y Parque.

Colegio: Calle de Monterregado, 2 (Colegio Luis Vives).

Sección 12. Comprende las calles: Africa, Alicante, Almería, plaza Andalucía, Depósito Alto, Gravera, Jaén, Roger de Lauria, Málaga, Murcia, Pinar, plaza Progreso, San Marcial, travesía San Marcial, Tiro y Zorrilla.

Colegio: Calle Octavio de Toledo, 2 (Colegio Ramón Pignatelli, "Atades").

Sección 13. Comprende las calles: Albacete, Cabezo de Buenavista, Castellón de la Plana, Cuenca, Monterregado, Octavio de Toledo, Las Parras, Ruiz Tapiador y Vía Pignatelli.

Colegio: Calle de Monterregado, 23 (Colegio de San Antonio).

Sección 14. Comprende las calles: Aguas, Checa y Venecia.

Colegio: Calle Venecia, 12 al 16 (Colegio "Villa Cruz").

Sección 15. Comprende las calles: Avenida de los Bearnese, Cejador Frauca, paseo de Colón, paseo de Cuéllar (pares), Arzobispo Doménech (impares 91 y pares 106 al final), Maestro Estremiana, Fray Julián Garás, Guallar, Parque Primo de Rivera, Poitier, Ramiro el Monge, paseo Mariano Renovales, paseo Ruiseñores y Soria.

Colegio: Paseo Ruiseñores, 39 (Colegio Santo Tomás de Aquino).

Sección 16. Comprende las calles: Doctor Alcey, Fernando de Antequera y plaza Diego de Velázquez.

Colegio: Paseo Ruiseñores, 12 (Academia Burbano).

Sección 17. Comprende las calles: Arzobispo Doménech (impares 61 al 89 y pares 60 al 104), Huerva, La Luz, Sala Valdés y Viva España.

Colegio: Paseo de Ruiseñores, 1 (Colegio Madres Mercedarias).

Sección 18. Comprende las calles: Gascón de Gotor, paseo General Mola (pares 72 al final), Porvenir y Sevilla.

Colegio: Calle Sevilla, 19 (Colegio Padres Escolapios).

Sección 19. Comprende las calles: Juan Pablo Bonet y Lozano Monzón.

Colegio: Calle Sevilla, 19 (Colegio Padres Escolapios).

Sección 20. Comprende las calles: Arzobispo Doménech (impares 47 al 59 y pares 44 al 58), Maestro Marquina, Moncasi, Perpetuo Socorro y Vasconia.

Colegio: Paseo del General Mola, 44 (Colegio Mayor de la Anunciata).

Sección 21. Comprende las calles: Arzobispo Doménech (impares 35 al 45 y pares 34 al 42), Benavente, Colón, Tenor Fleta (pares 2 al 20), avenida Goya (impares 1 al 43), General Mola (impares 25 al 47 y pares 48 al 70), Moriones y camino de las Torres (pares 102 al final).

Colegio: Paseo del General Mola, 44 (Colegio Mayor de la Anunciata).

Sección 22. Comprende las calles: Alférez Provisional (pares 6 al final), avenida de Goya (impares 45 al 59) y Latassa.

Colegio: Avenida de Goya, 45 ("Instituto Goya").

Sección 23. Comprende las calles: Mariano Barbasán, paseo de Fernando el Católico (impares 15 al 29), Juan José Rivas y San Juan de la Cruz (impares 1 al 11). Colegio: Calle Santa Teresa, 23 (Colegio La Salle).

Sección 24. Comprende las calles: Cosme Blasco, Ram de Viu y San Juan de la Cruz (pares e impares 13 al final).

Colegio: Calle San Juan de la Cruz, 22 (Colegio Mayor Universitario La Salle).

Sección 25. Comprende las calles: Ventura Lacoma, Manuel Lasala, Andrés Piquer, Agustín de Quinto, La Ripa, Bruno Solano y Supervía.

Colegio: Calle Supervía, 25 (Colegio Basilio Paraíso).

Sección 26. Comprende las calles: La Salle, plaza San Francisco (10 al final), Santa Teresa de Jesús y Luis Vives.

Colegio: Calle Santa Teresa, 23 (Colegio La Salle).

(Continuad)

SECCION SEXTA

Núm. 5.745

CABAÑAS DE EBRO

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento, con fecha 6 de abril de 1971, la imposición de contribuciones especiales, de conformidad con el art. 451 de la Ley de Régimen Local, para las obras de conducción de aguas, abastecimiento y saneamiento de esta localidad, y aprobada por la Corporación municipal con fecha 14 de agosto del año 1971 la Ordenanza especial que regula dichas contribuciones y estableciendo cuotas entre los contribuyentes de fincas urbanas, solares y rústicas que se benefician de las referidas obras, se anuncia que dicha Ordenanza especial y tarifas correspondientes permanecerán expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el espacio de tiempo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos promover las reclamaciones que estimen oportunas contra la referida Ordenanza.

Cabañas de Ebro, 23 de agosto del año 1971 — El Alcalde, Juan-Antonio Placed.

Núm. 5.746

CABAÑAS DE EBRO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento, con fecha 15 de julio de 1971, las nuevas Ordenanzas de entrada de vehículos y carruajes en edificios particulares y tránsito de animales domésticos por las vías públicas, y reforma de la Ordenanza tasa de rodaje de vehículos, se anuncia que dichas Ordenanzas permanecerán expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el espacio de tiempo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo plazo podrán presentar las reclamaciones que estimen convenientes las personas interesadas contra la referida Ordenanza.

Cabañas de Ebro, 23 de agosto del año 1971. — El Alcalde, Juan-Antonio Placed.

Núm. 5.749

EJEA DE LOS CABALLEROS

Ejecutando acuerdo plenario de 19 de agosto de 1971, se anuncia la licitación que a continuación se detalla, con arreglo a las cláusulas siguientes:

1.^a Objeto del contrato. — La adjudicación, mediante subasta pública, del aprovechamiento de pastos del monte de utilidad pública número 141, denominado "Bardena Alta", de la pertenencia municipal, para 5.000 lanares y 50 cabríos.

2.^a Duración. — Desde 1.^o de octubre próximo hasta el 30 de junio del año 1972, más los meses de julio, agosto y septiembre del mismo año para rastrojeras.

3.^a Tipo de licitación. — La cantidad de 308.000 pesetas en alza.

4.^a Garantías. — La provisional, en 6.160 pesetas, y la definitiva, en el 4 por 100 del remate.

5.^a Presentación de plicas. — Hasta las trece horas del vigésimo día hábil a contar del siguiente día, también hábil, de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia (artículo 19 del Reglamento de Contratación).

6.^a Apertura de plicas. — En el salón de actos del Ayuntamiento, ante la Mesa de la subasta, a las doce horas del día siguiente hábil al de la expiración del plazo de presentación de proposiciones.

7.^a Pliego de condiciones económico-administrativas. — Se puntualiza que estará de manifiesto en el Negociado de Montes durante el plazo de ocho días hábiles (artículo 24 del Reglamento de Contratación).

8.^a Repercusión de la cuota empresarial de la Seguridad Social agraria. El adjudicatario deberá abonar, además del importe del remate, la cantidad que fije el Ayuntamiento por dicho concepto.

Ejea de los Caballeros, 24 de agosto de 1971. — El Alcalde, Juan J. Pallarés.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, documento de identidad número, enterado de las condiciones que rigen la presente subasta, me comprometo a cumplir las condiciones establecidas en el Plan de aprovechamientos forestales, pliego de condiciones, ofreciendo la cantidad de (pesetas en letra) y las que fije el Ayuntamiento por repercusión de la Seguridad Social agraria.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 5.749

EJEA DE LOS CABALLEROS

Ejecutando acuerdo plenario de 19 de agosto de 1971, se anuncia la licitación que a continuación se detalla, con arreglo a las cláusulas siguientes:

1.^a Objeto del contrato. — La adjudicación, mediante subasta pública, del aprovechamiento de pastos del monte de utilidad pública número 142, denominado "Bardena Baja", de la pertenencia municipal, para 4.000 lanares y 40 cabríos.

2.^a Duración. — Desde 1.^o de octubre próximo hasta el 30 de junio de 1972, más los meses de julio, agosto y septiembre del mismo año para rastrojeras.

3.^a Tipo de licitación. — La cantidad de 200.000 pesetas, en alza.

4.^a Garantías. — La provisional, de 4.040 pesetas, y la definitiva, en el 4 por 100 del remate.

5.^a Presentación de plicas. — Hasta las trece horas del vigésimo día hábil, a contar del siguiente, también hábil, de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia (artículo 19 del Reglamento de Contratación).

6.^a Apertura de plicas. — En el salón de actos del Ayuntamiento, ante la Mesa de la subasta, a las doce horas del día siguiente hábil al de la expiración del plazo de presentación de proposiciones.

7.^a Pliego de condiciones económico-administrativas. — Se puntualiza que estarán de manifiesto en el Negociado de Montes durante el plazo de ocho días hábiles (artículo 24 del Reglamento de Contratación).

8.^a Repercusión de la cuota empresarial de la Seguridad Social agraria. — El adjudicatario deberá abonar, además del importe del remate, la cantidad que fije el Ayuntamiento por dicho concepto.

Ejea de los Caballeros, 24 de agosto de 1971. — El Alcalde, Juan J. Pallarés.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de..., con domicilio en..., documento de identidad número..., enterado de las condiciones que rigen la presente subasta, me comprometo a cumplir las condiciones establecidas en el Plan de aprovechamientos forestales, pliego de condiciones, ofreciendo la cantidad de... (pesetas en letra) y las que fije el Ayuntamiento por repercusión de la Seguridad Social agraria.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 5.737

GOTOR

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de 30 de junio último el Plan de aprovechamientos del Patrimonio Forestal del Estado para 1971-72, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo 28 de septiembre se celebrarán las subastas de los del monte "La Sierra", de este término, y que a continuación se indican:

1.ª A las quince horas, 229 hectáreas de pastos, para 2.061 cabezas lanares mes; tasación, 4.000 pesetas; plazo del disfrute, desde 1.º de enero al 30 de septiembre de 1972.

2.ª A las dieciséis horas, aprovechamiento de robellones, superficie 229 hectáreas; tasación, 3.000 pesetas, y época del disfrute, año actual.

Gotor, 24 de agosto de 1971. — El Alcalde, Francisco Marín.

Núm. 5.747

ISUERRE

Subasta de pastos año 1971-72

Aprobados por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, y previa autorización del Distrito Forestal de la provincia, el Plan de aprovechamientos forestales en montes consorciados y de utilidad pública, por acuerdo de este Ayuntamiento y con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas legalmente aprobados, el próximo día 6 de septiembre, a las diecinueve horas, se procederá a las subastas de los aprovechamientos que luego se dirán, correspondientes al año 1971-72.

Las subastas se celebrarán en la Casa Consistorial bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días hábiles, en horas de oficina.

Si quedase desierta la primera subasta se realizará otra segunda el día 8, a las diecisiete horas y en las mismas condiciones.

Monte denominado "Escarnito y Zuzanero": Desde 1.º de octubre de 1971 hasta el 31 de marzo de 1972; superficie, 97 hectáreas; para 582 cabezas de ganado lanar; tasación, 2.500 pesetas.

Monte número 192, "Común o Blanco": Época de disfrute, anual; superficie, 260 hectáreas; para 300 cabezas

de ganado vacuno; tasación, 12.210 pesetas.

Monte número 193, "Pinar, Selva y Puyarenas": Época de disfrute, anual; superficie, 114 hectáreas; para 100 cabezas de ganado vacuno; tasación, pesetas 9.240.

Isuerre, 23 de agosto de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.739

LOBERA DE ONSELLA

Subasta de pastos año 1971-72

Aprobado por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, y previa autorización del Distrito Forestal de la provincia, el Plan de aprovechamientos de pastos en montes consorciados y de utilidad pública, por acuerdo de este Ayuntamiento y con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas legalmente aprobados, el próximo día 8 de septiembre, a las diecinueve horas, se procederá a la subasta de los aprovechamientos de pastos que luego se dirán, correspondientes al año 1971-72.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría, todos los días hábiles, en horas de oficina.

Si quedase desierta la primera subasta se realizará otra segunda el día 10, también de septiembre, a la misma hora y en las mismas condiciones.

Monte denominado "Puipalanga": Desde 1.º de octubre de 1971 hasta el 30 de septiembre de 1972; superficie, 96 hectáreas; para 200 cabezas de ganado vacuno y 1.200 de lanar; tasación, 4.000 pesetas.

Monte número 195, "Forcos y Puipalanga", y número 194, "Canales y Sisallo": Época de disfrute, anual; superficie, 460 hectáreas; para 600 cabezas lanares; tasación, 18.500 pesetas.

Monte número 196, "Solano Alto": Época de disfrute, anual; superficie, 230 hectáreas; para 164 cabezas lanares; tasación, 5.850 pesetas.

Lobera de Onsellá, 20 de agosto del año 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.738

L O R B E S

Subasta de aprovechamientos forestales

Aprobado por el Distrito Forestal y Patrimonio Forestal del Estado, el día 17 del mes de septiembre y hora de las doce treinta tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta de los siguientes aprovechamientos forestales para el año de 1971-72, que a continuación se detallan, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Concejal en quien delegue:

Maderas de pino silvestre: Monte número 197, denominado "Gabarri", 284 metros cúbicos de maderas de pino silvestre, con corteza 20 por 100. Tasación, pesetas 158.500. Época del disfrute, anual.

Pastos: Número 198, denominado "Anisal y Balbuena". Superficie, 150 hectáreas. Reses lanares, 750. Tasación, 50.000 pesetas. Época de disfrute, 1.º de octubre de 1971 a 30 de junio de 1972.

Monte número 199, denominado "El Sacal". Superficie, 244 hectáreas. Reses lanares, 420. Tasación, 25.000 pesetas. Estas reses pueden ser sustituidas por 70 vacunos. Época del disfrute, anual.

Si no se presentasen postores para dicha subasta se celebrará una segunda subasta cinco días después, en las mismas condiciones y el mismo tipo.

Los pliegos se podrán presentar en este Ayuntamiento hasta media hora antes de la apertura de pliegos. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento. Los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del rematante.

Pastos del Patrimonio Forestal del Estado

El día 17 de septiembre y hora de las trece treinta, en las mismas condiciones que los anteriores aprovechamientos, se subastarán los pastos del monte consorciado denominado "Anisal, Balbuena y el Sacal", por el precio de 10.000 pesetas. Época de disfrute, 1.º de octubre de 1971 a 31 de marzo de 1972.

Lorbés, 22 de agosto de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.701

MALUENDA

El día 21 de septiembre próximo, a las doce horas, tendrán lugar en este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las subastas siguientes:

Pastos: "Dehesa de Valmayor", 1.460 hectáreas, para 300 lanares; tipo de licitación, 50.000 pesetas.

Pastos: "El Rato", 1.063 hectáreas, para 500 lanares, en 45.000 pesetas.

Piedra: "El Rato", 350 metros cúbicos, en 9.000 pesetas.

Pastos: "Dehesa de Valmayor", consorciada con el Patrimonio Forestal, 400 hectáreas, en 14.000 pesetas.

Todas las subastas son de disfrute anual. Los pliegos de condiciones del Distrito y Patrimonio Forestal, así como el redactado por este Ayuntamiento, se hallan de manifiesto en la Secretaría, y tablilla de anuncios, y las proposiciones deberán presentarse, en pliego cerrado, en dicha oficina hasta las doce horas del día inmediato anterior hábil al señalado para la subasta, siendo de cuenta de los rematantes este anuncio.

Si alguna de las subastas quedara desierta, se celebrará una segunda el 28 del mismo mes, a las misma hora e iguales condiciones.

Maluenda, 20 de agosto de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.742

MEDIANA DE ARAGON

En sesión celebrada por esta Corporación el día 23 de agosto actual, como titular de los montes del patrimonio municipal y en su carácter de patrocinador, se acordó crear coto local de caza de todo este término municipal, con inclusión de dichos montes de propios o de libre disposición, e incluyendo asimismo las fincas rústicas o enclavados particulares, teniendo en cuenta lo prevenido en el número 4 del art. 19 del Reglamento de la vigente Ley de Caza.

En su virtud, se hace público el acuerdo a fin de que los interesados que no estén conformes durante el plazo de quince días lo hagan constar por escrito ante esta Alcaldía; en caso contrario se entenderá que aceptan de buen grado la inclusión y que ceden gratuitamente al Ayuntamiento de esta villa la caza que produzcan dichas superficies de tierra o enclavados de propiedad particular para que dicha Corporación pueda explotarla y obtener para sí el correspondiente beneficio económico, sin perjuicio de sus derechos dominicales.

Mediana de Aragón, 23 de agosto de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.704

MESONES DE ISUELA

Subasta

Habiendo quedado desierta la subasta de obras de pavimentación de calles de esta

localidad, según anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de fecha 22 de julio último, número 165, se anuncia segunda subasta de pavimentación de las calles indicadas en el primer anuncio: José Antonio y el tramo de la calle de Ramón y Cajal, comprendido entre los perfiles P 17 y 18 y P 39, bajo el tipo de tasación de 477.138'36 pesetas, a la baja. El plazo para la realización de la obra será de seis meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Fianza, la misma que la indicada en el indicado anuncio de dicho "Boletín Oficial" de la provincia número 165, de fecha 22 de julio del presente año.

El pliego de condiciones fue anunciado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 117 de este año.

La presentación de pliegos podrá efectuarse, en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días hábiles, en horas de oficina, y hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte de su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

La apertura de pliegos, a las trece horas del siguiente hábil, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Mesones de Isuela, 21 de agosto de 1971. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.740

MIANOS

Subasta de pastos

Este Ayuntamiento tiene, acordado sacar a subasta pública el aprovechamiento de pastos del año forestal 1971 y 1972 del monte catalogado núm. 207, aprobados los pliegos facultativo-administrativos donde se fijan las condiciones que, a efectos legales y reglamentarios, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de diez días.

De no presentarse reclamaciones, o, en su caso, resueltas éstas, se celebrará la subasta el día 20 de septiembre próximo y hora de las doce treinta, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Concejil en quien delegue.

102 hectáreas. Tasación en alza, pesetas 15.000.

Epoca de disfrute, anual.

Reses lanares, 300. Pueden ser sustituidas por 50 vecunos.

Más detalles, en el pliego de condiciones que se halla en la Secretaría municipal para que pueda ser consultado por quien lo desee.

Mianos, 20 de agosto de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.717

NIGÜELLA

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de 30 de junio último el Plan de aprovechamientos del Patrimonio Forestal del Estado para 1971-72, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 12 de septiembre, a las doce horas, se celebrará la subasta de pastos del monte "Valdeoliva".

Nigüella, 21 de agosto de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.712

ORERA DE CALATAYUD

El día 22 de septiembre próximo tendrán lugar en este Ayuntamiento las subastas del Plan de aprovechamientos forestales para el año 1971-1972, autorizado por el Distrito Forestal, del monte "Alto Pinar", número 71 del Catálogo, que se indican a continuación.

Maderas

2.080 pinos, especie pinaster, con un volumen de 539 metros cúbicos de madera en pie, rollo y con corteza, calculada en un 33 por 100, y cuyo precio base de esta subasta será de pesetas 215.600, y el índice 25 por 100 más, de 269.500 pesetas. La subasta comenzará a las once horas.

Pastos

Para 960 lanares, por el precio en alza de 13.000 pesetas, a las doce horas.

El plazo de ejecución de estos aprovechamientos será el año forestal. Los pliegos de proposiciones podrán presentarse, en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las doce horas del día anterior hábil, siendo la fianza del 10 por 100 del importe de la adjudicación.

De quedar desierta alguna subasta se celebrará la segunda el décimo día hábil siguiente, a la misma hora y condiciones que la primera.

El importe del anuncio, reintegro del expediente, gastos de gestión técnica, tasas, etc., serán por cuenta del adjudicatario.

Orera de Calatayud, 21 de agosto del año 1971. — El Alcalde, Juan Gómez.

Núm. 5.695

PERDIGUERA

Habiendo concedido el Distrito Forestal a este Ayuntamiento el aprovechamiento de pastos de los montes "Asteruelas" y "El

Vedado", de este término municipal, para el año 1971-72, por el presente se anuncia subasta pública para su venta, con las formalidades del vigente Reglamento de Contratación de fecha 9 de enero de 1953.

El plazo que se concede para presentar proposiciones es el de veinte días hábiles, que contará desde el siguiente al en que este anuncio sea publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento y en horas de oficina; las mismas habrán de sujetarse a las formalidades que se exigen en el pliego de condiciones particulares y económicas, que deberán consultar los licitadores en el expediente general expuesto al público en las Casas Consistoriales, advirtiéndose que la apertura de plicas se efectuará en la fecha inmediata siguiente, asimismo hábil, a la en que termine dicho plazo, a las once y once treinta horas.

Detalle del aprovechamiento:

Monte "Asteruelas", 3.000 cabezas lanaras. Tasación, 120.000 pesetas.

Monte "El Vedado", 1.500 cabezas lanaras. Tasación, 70.000 pesetas.

Epoca del disfrute, anual. Año forestal de 1971-72.

En el caso de quedar desiertas se celebrarán otras segundas el día siguiente hábil al en que hayan pasado otros cuatro días, también hábiles, en el referido salón y hora.

Perdiguera, 20 de agosto de 1971. — El Alcalde, José Cruz Murillo.

Núm. 5.722

SALVATIERRA DE ESCA

Subasta de aprovechamientos forestales año 1971-72

Autorizada por el Distrito y el Patrimonio Forestal, y por acuerdo de esta Corporación municipal, se anuncia la subasta de los siguientes aprovechamientos:

Maderas

Monte 219, denominado "Gabarri", 475 metros cúbicos de maderas de pino silvestre, lote primero, con corteza 21 por 100; precio índice, 276.925 pesetas.

Epoca de aprovechamiento, anual.

Monte 219, denominado "Gabarri", 306 metros cúbicos de madera pino silvestre, lote segundo, con corteza 21 %; precio índice, 170.750 pesetas.

Epoca del disfrute, anual.

Pastos

Monte 219, denominado "Gabarri", para 600 reses lanaras. Superficie, 1.337 hectáreas. Tasación, 40.000 pesetas. Epoca del disfrute, anual.

Monte 218, denominado "Belbún" para 250 reses lanaras. Superficie, hectáreas 426. Tasación, 16.000 pesetas. Epoca del disfrute, anual.

Monte 220, denominado "Huyerma", para 250 reses lanaras. Superficie, hectáreas 1.051. Tasación, 18.000 pesetas. Epoca del disfrute, anual.

Monte 219, denominado "Gabarri", para 60 vacunos. Superficie, 250 hectáreas. Tasación, 27.000 pesetas. Epoca de disfrute, anual.

Monte 219, denominado "Gabarri", para 400 reses lanaras. Superficie, hectáreas 1.035. Tasación, 20.000 pesetas.

Monte 221, denominado "Moncín", para 300 reses lanaras. Superficie, hectáreas 166. Tasación, 11.000 pesetas. Epoca del disfrute, anual.

Monte 222, denominado "Paco de Orba", para 60 vacunos. Superficie, 200 hectáreas. Tasación, 16.000 pesetas. Epoca del disfrute, anual.

Monte 222, denominado "Paco de Orba", para 170 reses lanaras. Superficie, 861 hectáreas. Tasación, pesetas 16.000. Epoca del disfrute, anual.

Para dicha subasta se fija el día 16 de septiembre, a las once horas de su mañana para los pastos y a las doce y media del mismo día la de maderas, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, admitiéndose pliegos desde esta fecha hasta media hora antes de la apertura de plicas. Los pliegos de condiciones están expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento.

Aprovechamiento de pastos del Patrimonio Forestal

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de 30 de junio último el Plan de aprovechamientos del Patrimo-

nio Forestal del Estado para el año 1971-72, se pone en conocimiento de posibles interesados que el día 16 de septiembre próximo y hora de las trece y media se celebrará la subasta de pastos del monte denominado "Moncín".

Salvatierra de E sca, 19 de agosto de 1971. — El Alcalde, Gregorio Cabodevilla.

Núm. 5.723

TARAZONA

Habiendo solicitado don Jazmin Cabello Latorre licencia municipal para la instalación de un nuevo tanque de 50.000 litros de gas-oil, en sustitución de otro instalado de 20.000, en la estación de servicio de gasolina "San Rafael", de esta ciudad, se abre información pública para que durante los diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia puedan reclamar quienes se consideren perjudicados por la presente instalación.

Tarazona, 23 de agosto de 1971. — El Alcalde, Tomás Zueco.

Núm. 5.713

UNCASTILLO

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión ordinaria celebrada el día 15 del actual mes de agosto, acordó modificar la Ordenanza para la exacción sobre derechos y tasas por el servicio de recogida de basuras a domicilio para el corriente año.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que puedan formularse las reclamaciones que los interesados estimen pertinentes, a cuyo efecto se halla dicha Ordenanza de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Uncastillo, 21 de agosto de 1971. — El Alcalde, Isidoro Abadía.

Taller de Imprenta. - Hogar Pignatelli. - Zaragoza

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones